

Almería y Marzo 20 de 1781.

Entrad. 25. Se bolbio a congregan la R. Junta de Gobierno
Salid. 27. compuesta de los S^{rs}. Serrano Exepo. Salazar
Muert. 5. Gomez y Leybo, y como ^{Salaz.} tiene una Certificac.
Escr. 24. del Capellan desta Casa p^a la q^e consta
de Lago. A. haen enmendado, Salido, Muerto, y Escr.
los Anotados al margen. El S^{or} Serrano
Dio Cuenta de haver parado al S^{or} Viriador
el oficio acord^o en la Junta anterior, y S. S.^a
en contestarⁿ previene se halla con un. del
Consejo p^a establecim^{to} de un Hospicio en esta
Ciu^d. Sobre q^e viene consultad^a algunas du-
das, q^e se ofrecen sobre ello, y espera la su-
perior resolution; Este nuevo establecim^{to}
havia inutil, a el q^e se proyecta, con la
compra de la Casa, a D.ⁿ Antonio Fenolle
y asi era forzoso responder p^a hora, tratar
deste arunpto; y en su vista se acordo sus-
pender el tratam^{to} de esta. Casa asta nue-
va Circunstancia =

Los S^{res}. Serrano y Sa-
lazar. Dieron Cuenta, que haviendo par.
20

avenido Sr. Visitador R.^l havian con So-
bre, la N^{ca} q.^e havia de Adm.^o May^{mo}
esta S^{ta} Casa, segun lo resuelto en la J^{ta}
antec.^{te} Despues de conferenciado el asunto
resolvió S.^a se le pareciere oficio p.^r escri-
to, Sobre dho particular, En cuyo conoci-
miento Acordó la J^{ta} se ejecute así p.^r el S.^o Pre-
sidente, y verificada la contestac.ⁿ Se ser-
vira dho. S.^o Citar a J^{ta} Extraordina-
ria en caso N^{cesario} = Viose un memorial
del Medico desta J^{ta} Hosp.^o y en el solicitó
se le Gratifiquen como se hizo el año pa-
sado, veinte Ducados, p.^r la asistencia a
Expositos, y reconocim.^{to} de las mugeres, que
no pueden criar, y tambien, que se provid.^{ie}
Sobre los Dos x.^{os} q.^e Dize ha percibido de todos
los Enfermos de Lago, que an Entrado, en
esta S^{ta} Casa, si Dos años a esta parte, es
lo q.^e Dize aecho novedad el Adm.^o repar-
tiendo uno entre los demas Sinos. y en-
tenida la J^{ta} acordó, q.^e el pres.^{te} Secret.^{ario}
p.^a la Inmed.^{ta} traiga neg.^{do} el Acuerdo a
q.^e se refiere la prebenion, se los vein

te Ducado, y en quanto al leguno particular, q.^e Informe, sobre, lo q.^e se expresa y la Costumbre, el Adm.^{or} D.ⁿ Juan el Hoyo, y en su vista se resolvera lo conveniente = Se Concedio el Socorro de Sactacion p.^r seis Meses, con hijo de Antonio Caparro, con Fal, q.^e se Informe el Maymo. de Sen Ciento en todas sus part.^s el relato del Memorial =

Serrano Expe.
 Jur.^e

60
 Joseph Maria de Beloy

Almeria y Abril 7 de 1781.

<p>Entrada. 19. Salid. 11. Exist. 21. Muert. 2. a Pago. 4.</p>	<p>Se bolbio a congregarse la R.^a Junta de Fov. enno Compuesta de los S.^{res} Serrano Expefo. Salazar, Gomez, y Leyba, p.^r la q.^e consta ha ven entrado. Salido Muertos, y Exist.^s los Enfermos q.^e se anotan al margen: El S.^r Serrano dio Cuenta haver despachado al S.^r Visitador, el oficio acordado en la Junta anterior, acompañado del Testimonio del particular de esta Junta, y de lo q.^e hare referencia, y asta se presente, no habiendo contestar.ⁿ</p>
--	--